

ANEXO VI INFORME DESCRIPTIVO FINAL

Índice

Lista de acrónimos utilizados en el informe

AMEXCID: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

ARCO: Acceso, rectificación, cancelación u oposición

CADH: Coordinación de Atención a los Derechos Humanos del Gobierno del Estado de Oaxaca.

CECAD: Centro de Educación Continua, Abierta y a Distancia

COPLADE: Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

COTAPO: Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

DAIP: Derecho de Acceso a la Información Pública.

DDHPO: Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

IAIP: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

INFOMEX: Medio electrónico a través del cual se formulan las solicitudes de acceso a la información pública.

LCSII: Laboratorio de Cohesión Social Dos

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil

SEFIN: Secretaría de Finanzas

SITRAM: Sistema de Transparencia Municipal

SIPO: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

UABJO: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

1. Descripción

- 1.1. Nombre del Coordinador del Contrato de Subvención: Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa.
- 1.2. Nombre y cargo de la persona de contacto: Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa.
- 1.3. Nombre de los beneficiarios y entidades afiliadas que participan en la acción: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Oaxaca
- 1.4. Título de la acción: Fortalecimiento de la Participación Ciudadana e Institucional en los temas de Transparencia en Veinte Municipios del Estado de Oaxaca
- 1.5. Número de Contrato: DCI-ALA-/2015/365-777
- 1.6. Fecha de inicio y fecha final de la acción: 15 de septiembre de 2015 – 14 de diciembre de 2018
- 1.7. País(es) o región(es) destinatario(s): México, Oaxaca.

- 1.8. Beneficiarios finales y/o grupos destinatarios¹ (si son diferentes) (incluyendo el número de hombres y mujeres):

Grupos destinatarios: Autoridades y personal administrativo de los veinte municipios contemplados en la Acción; estudiantado de instituciones de educación media superior y superior ubicadas en la zona de intervención; mujeres que formen parte de la Red de mujeres por el ejercicio del derecho al acceso a la información pública y la protección de los datos personales; población que habla lengua indígena y que habita en los veinte municipios que son parte de la Acción; organizaciones de la sociedad civil.

Beneficiarios finales: Población en general, mujeres y estudiantes que habitan en los municipios considerados en el proyecto, así como la población que habita en el estado de Oaxaca.

- 1.9. País(es) donde se desarrollan las actividades (si es o son diferentes del punto 1.7): No aplica

2. Valoración de la ejecución de las actividades de la acción

2.1. Resumen de la acción

La ejecución de la Acción “Fortalecimiento de la participación ciudadana e institucional en los temas de transparencia en veinte municipios del estado de Oaxaca”, fue diseñada a principios de 2014, por la COTAPO, cuyo contrato de subvención fue suscrito con AMEXCID en septiembre de 2015, surtiendo sus efectos a partir del 15 de septiembre de ese mismo año. Con motivo del Decreto que reformó a la Constitución Política del Estado de Oaxaca, el órgano constitucional autónomo responsable de la transparencia, el acceso a la información pública y protección de datos personales de Oaxaca, COTAPO, fue renovado y cambio su denominación a IAIP, cuyo nuevo Consejo General, como máxima autoridad, fue instalado formalmente en sesión solemne el 15 de septiembre de 2015.

Por lo anterior, en diciembre de 2016 se solicitó la primera adenda al Contrato de Subvención, mediante la cual, se introdujo el cambio a la denominación del beneficiario, quedando como beneficiario el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP) al que le fueron reconducidos todos los derechos y obligaciones de la extinta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (COTAPO).

En el primer año de ejecución de la Acción, no había claridad en los procedimientos técnicos administrativos y la asistencia técnica internacional no logró dar certeza sobre estos para la ejecución del presupuesto; es decir, hubo un atraso debido a que no se aclararon los mecanismos de funcionamiento del programa derivado de la falta de comunicación entre las instancias participantes de la Acción a nivel estatal y federal, situación que fue corregida en el segundo año de ejecución.

El adecuado desarrollo de la Acción, también se vio afectado por:

- a) Una Asistencia Técnica de Corto Plazo que no logró el objetivo de capacitar el personal administrativo para la aplicación de los procedimientos para el uso de los fondos.
- b) Atraso en el segundo desembolso que afectó principalmente la movilidad del equipo técnico a la zona de intervención y en consecuencia la continuidad en las actividades programadas.

¹ Los «Grupos destinatarios» son los grupos o entidades que se verán directamente beneficiados por el proyecto a nivel del Objetivo del Proyecto, mientras que los «beneficiarios finales» son aquellos que se beneficiarán del proyecto a largo plazo y tanto a nivel social como sectorial, en sentido amplio.

- c) Ocurrencia de desastres naturales en la zona de intervención. En el primer trimestre del año 2017, la zona del istmo de Tehuantepec fue afectada por inundaciones que dañaron las carreteras, dejando incomunicados a los municipios que son parte de la Acción por un periodo de dos meses aproximadamente. El terremoto ocurrido a principios de septiembre de 2017 también afectó el desarrollo de las actividades programadas dado que fue priorizada la reconstrucción y la atención a las víctimas del desastre. 12 municipios considerados en la acción se ubican en la zona de mayor afectación.
- d) Clima de inseguridad en nueve municipios ubicados en la región de la Cuenca del Papaloapam. La presencia de sucesos violentos relacionados con posibles grupos del crimen organizado, afectó el desarrollo de las actividades programadas en los municipios focalizados en esa zona. Dado que, además, se ponía en riesgo la integridad física del equipo técnico que se trasladaba a esa zona, las actividades en el área de intervención señalada fueron disminuidas.
- e) Procesos electorales y cambio de autoridades municipales. El inicio del proceso electoral en el país, donde autoridades municipales de la zona de intervención de la Acción contendieron, provocaron cambios al interior de los Ayuntamientos que obligaron a modificar tiempos de implementación de actividades.

Las modificaciones realizadas para el adecuado desarrollo de la Acción se materializaron en la firma de dos adendas al Contrato de Subvención en los siguientes términos:

- Modificación del periodo de ejecución para las actividades programadas pasando de 25 meses a 39 meses.
- Reducción de actividades en municipios debido al clima de inseguridad y ampliación de la zona de cobertura del proyecto incorporando nuevos municipios coincidentes con otras Acciones que se ejecutaron en el marco del LCSII.
- Cambio en la redacción de los Resultados sin alterar su contenido ni el objetivo del proyecto. Se establece una correspondencia clara y coherente entre las actividades, los resultados y los indicadores.
- Actualización, reclasificación e incorporación de actividades.
- Actualización del cronograma de actividades
- Modificación del presupuesto y utilización de los fondos de imprevistos.

En el primer año de implementación, las Acciones de las instituciones subvencionadas estaban desarticuladas y no existía un ejercicio de trabajo coordinado. A partir del segundo año, con la presencia del responsable de la coordinación en Oaxaca de la Asistencia Técnica Internacional de la Unión Europea, se realizaron actividades de vinculación y coordinación interinstitucional, logrando sinergias para hacer compatibles los resultados de cada Acción con los resultados del LCSII, en este sentido, mejoró la articulación entre instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que participan en el LCSII en Oaxaca, poniendo como base el enfoque basado en derechos humanos en las actividades del laboratorio. Así mismo se formalizaron acuerdos con diversas instituciones y organizaciones de la sociedad civil para realizar trabajos futuros que favorezcan la cohesión social en el estado de Oaxaca.

El trabajo coordinado entre las áreas directivas y especializadas del IAIP involucradas en el proyecto y el equipo técnico- operativo de campo, permitió el diseño y la ejecución de un Plan que interpretara operativamente los objetivos, resultados y actividades descritas en el marco lógico de la Acción, lo que garantizó llevar a cabo actividades coherentes y articuladas para fortalecer las capacidades institucionales de los municipios y éstos cuenten con las instancias, procedimientos administrativos y herramientas tecnológicas para cumplir con las obligaciones relacionadas al derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como favorecer las condiciones socio - culturales que permite a la ciudadanía conocer y ejercer el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en el ámbito municipal.

En este sentido, todas las actividades de sensibilización, vinculación, capacitación, infraestructura, equipamiento y difusión dirigidas tanto a autoridades municipales como a la población y en específico, grupos poblacionales de mujeres y estudiantes que habitan en los municipios considerados en la Acción, han favorecido el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales de la ciudadanía (pueden consultar información sobre el quehacer gubernamental así como realizar solicitudes de acceso a la información) y el cumplimiento de las obligaciones en la materia por parte de las autoridades municipales (publican información relacionada con el quehacer gubernamental y responden solicitudes de acceso a la información); logros que se observan en el alcance de los Objetivos Específicos en los siguientes términos:

OE. «Indicador 1»: Porcentaje de municipios que cuentan con las condiciones necesarias para cumplir con las obligaciones que marca la ley.

- 90% de municipios contemplados en el proyecto cuentan con las condiciones necesarias para cumplir con las obligaciones que marca la ley.

OE. «Indicador 2»: Porcentaje de municipios que cumplen con las obligaciones comunes y específicas de transparencia marcadas en la ley, a través de un portal electrónico.

- 90% de municipios contemplados en el proyecto están incorporados en plataformas electrónicas para el cumplimiento de las obligaciones comunes y específicas de transparencia marcadas en la ley

OE. «Indicador 3»: Porcentaje de municipios que cuentan con Unidades de Transparencia y Comités de Transparencia legalmente constituidos que atienden solicitudes de Acceso a la Información como lo marca a la ley

- 90% de los municipios cuentan con Unidades de Transparencia y Comités de Transparencia legalmente constituidos que atienden solicitudes de Acceso a la Información como lo marca a la ley.

OE. «Indicador 4»: Porcentaje de instituciones educativas de nivel medio superior y superior que realizan actividades para la promoción del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

- 3 instituciones educativas de nivel medio superior y superior que realizan actividades para la promoción del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

OE. «Indicador 5»: Porcentaje de instancias o grupos de la sociedad civil municipales para los derechos de las mujeres que integran la Red de mujeres por el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

- 16 mujeres integradas en una Red por el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en la que además participa un grupo de la sociedad civil.

2.2. Resultados y actividades

¿Cuál es su valoración de los resultados de la acción hasta el momento? Incluya observaciones sobre la actuación y consecución de los resultados y su impacto con relación a los objetivos específicos y generales, precisando si la acción ha tenido resultados imprevistos negativos o positivos.

El alcance de los resultados previstos, en el marco lógico de la Acción, son satisfactorios, se realizaron las actividades previstas en cada uno de los cuatro resultados.

Se observó un claro interés por parte de las autoridades municipales de participar e impulsar actividades derivadas de la Acción, lo cual demuestra la voluntad política que se materializó con la firma de convenios de colaboración.

Otros aspectos positivos derivados de la implementación de la Acción son: la capacidad de traslado del equipo técnico a la zona de intervención, la facilitación de espacios por parte de los ayuntamientos para llevar a cabo las actividades, la capacidad de convocatoria por parte de las autoridades municipales, la asimilación de conocimientos derivado de los procesos formativos que permitió transformaciones institucionales internas, la vinculación y trabajo coordinado con instancias de mujeres y organizaciones de la sociedad que trabajan sobre derechos de las mujeres, la vinculación y trabajo coordinado con OSC que trabajan por los derechos de las personas con discapacidad que permitió el desarrollo de actividades dirigidas a personas con discapacidad visual que originalmente no estaban consideradas, así como la voluntad y el interés de instituciones educativas, mujeres y hombres estudiantes para involucrarse en las actividades de difusión e incidencia.

La ocurrencia de desastres naturales en la zona de intervención, el clima de inseguridad en nueve municipios ubicados en la región de la Cuenca del Papaloapam, así como los procesos electorales y cambio de autoridades municipales, son aspectos no previstos que pusieron en riesgo el adecuado desarrollo de la Acción, mismo que fue modificado oportunamente para el avance de resultados, mismo que se presenta en los siguientes términos:

*Conforme a lo establecido en el anexo 1, enumere **todos** los resultados, indicando los progresos alcanzados con relación a los indicadores y todas las actividades conexas desarrolladas durante el periodo de notificación.*

R1 - Ayuntamientos cuentan con las instancias, los procedimientos administrativos y las herramientas tecnológicas necesarias para garantizar a la ciudadanía el derecho a la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Indicador 1. R: Número de Comités de Transparencia instalados

- 18 Comités de Transparencia instalados, que representan 90% del total de municipios considerados en la Acción

Indicador 2. R1 Número de Unidades de Transparencia nombradas

- 18 Unidades de Transparencia nombradas, representan 90% del total de municipios considerados en la Acción

Indicador 3. R1 Número municipios con áreas administrativas capacitadas en las obligaciones de transparencia, derecho de acceso a la información y protección de datos personales

- 17 municipios con áreas administrativas capacitadas en temas de acceso a la información Pública, publicación de información para cumplimiento de obligaciones de transparencia comunes y específicas, en la operación del sistema INFOMEX, en la operación del SITRAM y en materia de protección de datos personales, mismos que representan 85% del total de municipios considerados en la Acción.

Indicador 4. R1 Número de municipios que cuentan los procedimientos aprobados para las solicitudes de acceso a la información, protección de datos personales y obligaciones de transparencia

- 18 municipios, que representan 90% del total de los municipios involucrados en el proyecto, incorporados al sistema INFOMEX mediante el cual reciben y atienden solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales.

Indicador 5. R1 Número de municipios que publican información en una plataforma electrónica.

- 18 municipios, que representan 90% del total de los municipios involucrados en el proyecto, publican información en una plataforma electrónica.

Actividades

Debido a una serie de conflictos sociales y políticos internos, no ha sido posible continuar con las actividades en dos municipios del Istmo de Tehuantepec y en uno de la región de valles centrales, se han enviado comunicados oficiales, pero al cierre de la Acción no se generaron las condiciones que permitiera dar continuidad y concluir lo previsto en estos tres municipios.

Es importante señalar que los avances reportados tuvieron incidencia con las autoridades municipales de dos administraciones, lo que implicó que las actividades de acercamiento, sensibilización y elaboración de calendarios, se realizaran dos veces, una con autoridades salientes y entrantes.

El desarrollo de las actividades programadas en la zona de intervención también se vio afectado, por el inicio, en septiembre del 2017, del proceso electoral en el país, donde autoridades municipales de la zona de intervención de la Acción contendieron, provocando cambios al interior que obligaron a modificar tiempos de implementación de actividades.

A1. R1. Establecer acuerdos institucionales entre el IAIP y Autoridades de 20 municipios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

- Elaboración de informe de inserción
- 40 reuniones de trabajo con presidentes y presidentas municipales, dónde se les dio a conocer el programa del Laboratorio de Cohesión Social II y en específico la Acción que implementa el IAIP y se hizo una labor de sensibilización sobre la importancia de promover y garantizar el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales para fortalecer la cohesión social.
- 19 reuniones ejecutivas con cabildos (presidencias y regidurías municipales) en las que se presentaron las obligaciones en materia de transparencia.
- 18 Convenios de colaboración firmados con municipios.

A2. R1 Acompañar a autoridades y personal administrativo municipal para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia, derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en 20 municipios.

- Impartición de talleres de capacitación en temas de gestión documental a autoridades y áreas administrativas de 20 municipios.
- Impartición de talleres de capacitación en temas de publicación de información derivada de las obligaciones comunes y específicas de transparencia, a autoridades y áreas administrativas de 17 municipios.
- Impartición de talleres de capacitación en temas derecho de acceso a la información pública municipal, a autoridades y áreas administrativas de 17 municipios.
- Impartición de talleres de capacitación a autoridades y áreas administrativas de 17 municipios, para el uso del sistema electrónico INFOMEX mediante el cual se reciben y atienden las solicitudes de acceso a la información que presenta la ciudadanía, vía internet.
- Impartición de talleres de capacitación dirigidos a autoridades y áreas administrativas de 17 municipios, para el uso del Sistema de Transparencia Municipal, mediante el cual municipios con población menor a setenta mil habitantes podrán publicar vía internet la información derivada de sus obligaciones comunes y específicas de transparencia.
- Impartición de talleres de capacitación en temas de protección de datos personales a autoridades y áreas administrativas de 17 municipios.
- Realización de actividades de acompañamiento en temas de clasificación archivística que dio como resultado que 17 municipios designaran formalmente a responsables de archivo.
- Elaboración de la guía de gestión documental para los municipios del estado de Oaxaca.

- Elaboración y aprobación de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de Comités de Transparencia y Unidades de Transparencia.
- Realización de actividades de acompañamiento jurídico que tuvo como resultado la instalación de 18 Comités de Transparencia.
- Realización de actividades de acompañamiento que tuvo como resultado el nombramiento de Unidades de Transparencia en 18 municipios.
- Realización de actividades de acompañamiento que dio como resultado que 18 municipios designaran formalmente a responsables de áreas.
- Adquisición de un servidor que permite alojar información derivada de las obligaciones de transparencia de los municipios considerados en la Acción, en el Sistema de Transparencia Municipal, así como tramitar solicitudes de acceso a la información pública. El servidor también permitirá incorporar a la totalidad de los municipios en el estado de Oaxaca.
- Elaboración de una guía para atender solicitudes de acceso a la información a través del sistema INFOMEX
- Realización de actividades de acompañamiento a Unidades de Transparencia y Áreas Administrativas que tuvo como resultado 18 municipios incorporados al sistema INFOMEX que atienden de forma electrónica y vía internet solicitudes de acceso a la información que formulen las personas.
- Elaboración de una guía para la utilización del Sistema de Transparencia Municipal
- Realización de actividades de acompañamiento a Unidades de Transparencia y Áreas Administrativas que tuvo como resultado la elaboración de tablas de aplicabilidad en 18 municipios, mismas que permitieron su incorporación al SITRAM y al SIPOT.
- Incorporación de 15 municipios al SITRAM y 3 municipios al SIPOT, donde publican información relacionada con sus obligaciones comunes y específicas de transparencia establecidas en la legislación aplicable, misma que puede ser consultada por cualquier persona.
- Realización de actividades de acompañamiento que tuvo como resultado que 17 municipios elaboraran y publicaran sus avisos de privacidad integrales y simplificados.
- Adquisición y entrega de equipos de cómputo a las Unidades de Transparencia de 17 municipios, con el objetivo de que cuenten con los recursos necesarios para atender de manera eficaz las demandas de información pública que genere la ciudadanía.

A3. R1. Implementar procesos de certificación en el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública en 20 municipios.

- Elaboración de lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del estado de Oaxaca en los portales de internet institucionales y en la plataforma nacional de transparencia.
- Elaboración de Manual de procedimientos para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del estado de Oaxaca en los portales de internet institucionales y en la plataforma nacional de transparencia.
- Elaboración de Metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del estado de Oaxaca en los portales de internet institucionales y en la plataforma nacional de transparencia.

- Verificación del cumplimiento de las obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia en 11 municipios considerados en la Acción en el año 2017.
- Verificación del cumplimiento de las obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia en 15 municipios considerados en la Acción en el año 2018.

A4. R1. Implementar diplomados en línea

- Firma de convenio de colaboración con CECAD-UABJO.
- Diseño de estructura modular y presentación ejecutiva del diplomado.
- Conferencia Magistral impartida por el Dr. Víctor Manuel Peña Mancillas, que dio inicio al desarrollo del diplomado en línea
- Desarrollo y conclusión del diplomado en línea el acceso a la información como derecho clave para el ejercicio de derechos humanos, en el que participaron 20 personas.

R2. La participación ciudadana en los asuntos públicos municipales se incrementa a partir de conocer el derecho a la transparencia y acceso a la información pública.

Indicador 1. R2 % de incremento en las solicitudes de acceso a la información respecto al periodo de gobierno anterior.

- 1067 solicitudes de acceso a la información realizadas a través del sistema INFOMEX a los 18 municipios contemplados en la Acción. Hay un incremento mayor al 100% en las solicitudes de acceso a la información respecto de la línea base, al pasar de 51 a 1065.

Indicador 2. R2 % de incremento en las visitas realizadas a portales electrónicos.

- Las visitas al portal contabilizan el total de sujetos obligados que han sido consultados, por lo tanto, no se puede establecer el porcentaje de visitas correspondiente a los municipios considerado en la Acción.

Actividades

A1. R2 Establecer acuerdos interinstitucionales para promover la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos municipales a partir del ejercicio de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, generando sinergias entre las Acciones en el estado de Oaxaca y favoreciendo que los resultados sean compatibles con los resultados del Laboratorio de Cohesión Social II.

- Firma de Convenio de colaboración con la junta local del Instituto Nacional Electoral (INE) en Oaxaca, para la difusión de la transparencia y el acceso a la información pública.
- Firma de convenio de colaboración con la asociación civil Guelaguetza Inclusiva, para la difusión del DAI en personas con discapacidad.
- Firma de convenio de colaboración con FONDAZIONE AVSI, para la realización del diplomado “especialización en ciudadanía, construcción de paz y políticas públicas”.
- 8 reuniones de trabajo con Instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que participan en el LCSII en Oaxaca, para definir una estrategia para la incorporación del enfoque basado en derechos humanos a las actividades del laboratorio.
- Taller de Enfoque Basado en Derechos Humanos para el reforzamiento de proyectos y articulaciones del LCSII en Oaxaca.
- Relanzamiento del Secretariado Técnico Local, realizado por la Dirección de Gobierno Abierto como parte del establecimiento de los acuerdos con instituciones públicas y sociedad civil para promover la participación ciudadana en asuntos públicos.
- Elaboración del Presupuesto ciudadano, realizado por la Asociación “EGRESADOS PRO-OAXACA A.C.” que son los exalumnos de Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de

Monterrey radicados en el Estado de Oaxaca (EXATEC Oaxaca) y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca (IAIP).

A2. R2. Difundir la importancia del ejercicio del derecho a la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en 20 municipios del Estado de Oaxaca.

- Jornada de capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dirigido al personal del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las 11 Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral en el estado de Oaxaca.
- Instalación de 18 módulos itinerantes para la difusión del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales en municipios considerados en la Acción.
- Realización de 11 funciones de cine – debate sobre temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en municipios considerados en la Acción.
- Impresión y difusión de los siguientes materiales:
 - Trípticos sobre el derecho al acceso a la información
 - Carteles sobre el derecho al acceso a la información
 - Folleto sobre el derecho ARCO
 - Trípticos sobre el derecho ARCO
 - Díptico con conceptos básicos de Transparencia en sistema braille
 - Folleto conceptos básicos de gobierno abierto
- Producción y difusión de spots de radio sobre el DAIP y protección de datos personales en casos de desastres.
- Diseño y difusión de infografías sobre el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales ante desastres naturales.
- Colocación de materiales informativos en palacios municipales para la difusión del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales en 17 municipios.
- Traducción e impresión de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública al sistema Braille.
- Traducción e impresión de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca al sistema Braille.
- Traducción e impresión de la Ley General de Protección de Datos Personales al sistema Braille
- Traducción e impresión de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca al sistema Braille.
- Evento para la presentación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca al sistema Braille ante organismos gubernamentales y sociedad civil para difundir el derecho de acceso a la información entre la población con discapacidad visual.
- Propuesta metodológica para el ejercicio “Follow the money”
- Realización del foro “Retos institucionales para favorecer el ejercicio de acceso a la información pública de las personas con discapacidad.

- Realización de la Jornada de cohesión social y gobierno abierto: avances y resultados.
- Conferencia magistral “El combate a la corrupción y la política nacional anticorrupción
- Jornada participación ciudadana para una nueva gobernanza

A3. R2. Implementar Diplomados en línea

- Firma de convenio de colaboración con CECAD – UABJO
- Diseño de estructura modular y presentación ejecutiva del diplomado
- Conferencia magistral “Municipalismo y Transparencia: hacia una breve reflexión crítica” impartida por la Mtra. Marisol Bárbara Calzada Torres, misma que dio inicio al desarrollo del diplomado en línea.
- Desarrollo de la segunda emisión del diplomado en línea el acceso a la información como derecho clave para el ejercicio de derechos humanos, en el que participaron 38 personas.

R3. Estudiantes aprenden y promueven valores cívicos para el ejercicio del derecho de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en la construcción de una ciudadanía activa.

Indicador 1. R3 Número de estudiantes capacitados para el ejercicio del derecho del derecho de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

- 302 estudiantes de nivel medio superior y superior capacitados en temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Indicador 2. R3 Número de estudiantes que integran la red juvenil para la promoción del ejercicio del derecho de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

- Una propuesta para la integración de Red de jóvenes por el derecho de Acceso a la Información Pública, Oaxaca.

Actividades

A1. R3. Realizar procesos formativos sobre la transparencia, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales

- Reuniones de vinculación con autoridades educativas de nivel medio superior con presencia en la zona de intervención, donde se presentó el proyecto y se establecieron acuerdos para el inicio de actividades.
- Firma de convenio de colaboración marco y específico con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, con la finalidad de establecer un acuerdo para la realización de procesos formativos en sus centros escolares.
- Realización de 9 talleres de capacitación dirigidos a estudiantes de nivel medio superior y superior en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

A2. R3. Promover la creación de una red juvenil para la transparencia en centros escolares.

- Elaboración de un Plan de acción del ejercicio del derecho de acceso a la información para la incidencia juvenil.
- Elaboración de propuesta de Red de jóvenes por el derecho de Acceso a la Información Pública, Oaxaca (RED JOVEN XDAIPO)

R4. La participación de las mujeres en el espacio público se incrementa a través del conocimiento y ejercicio del derecho de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales para favorecer las condiciones de igualdad de género.

Indicador 1. R4 % de incremento entre el número de las solicitudes de acceso a la información realizadas por mujeres en el periodo de gobierno anterior y el periodo de gobierno actual

- 388 solicitudes de acceso a la información realizadas por mujeres, mismas que rebasan el 100% de incremento.

Indicador 2. R4 Número de mujeres que integran la red de mujeres por el ejercicio del derecho al acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

- 16 mujeres integran la red ciudadana de mujeres para el ejercicio y promoción del derecho de acceso a la información pública.

Actividades

A1. R4. Conformar una red de mujeres por el ejercicio del derecho al acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

- Vinculación y reuniones de trabajo con la AC Mujeres por la Igualdad Tlacolula así como con la Instancia Municipal de la Mujer de Tlacolula, para la presentación de la Acción y establecer calendario de actividades.
- Vinculación con Instancias Municipales de las Mujeres en el Istmo de Tehuantepec para definir sedes y calendario de actividades para la realización de procesos formativos en temas de género, acceso a la información y protección de datos personales
- Realización de 6 procesos formativos sobre derecho de acceso a la información desde la perspectiva de género dirigido a mujeres de los municipios considerados en la Acción.
- Integración de una Red ciudadana de mujeres para el ejercicio y promoción del derecho de acceso a la información pública en la región de Valles Centrales.
- Adquisición y entrega de un equipo de cómputo a la Red ciudadana de mujeres para el ejercicio y promoción del derecho de acceso a la información pública en la región de Valles Centrales con el objetivo de que cuenten con los recursos necesarios para difundir el derecho de acceso a la información y acompañar a la población que requiera formular solicitudes de acceso a la información pública.
- Elaboración de un plan de acción orientado al ejercicio del derecho de acceso a la información pública para favorecer la igualdad de género.
- Elaboración de una metodología para la integración de una red ciudadana de mujeres para el ejercicio del derecho de acceso a la información.
- Acompañamiento para la realización de solicitudes de acceso a la información pública, vía INFOMEX y Plataforma Nacional de Transparencia.

A2. R4. Realizar actividades con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para la promoción del derecho a la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales desde la perspectiva de género.

- Firma de convenio colaboración con la Asociación Civil con Equis Justicia para las Mujeres cuyo objeto es establecer las directrices de colaboración para desarrollar conjuntamente en el marco del Laboratorio de Cohesión Social II México - Unión Europea, las Acciones a) “Ciudadanizando la Justicia: Modelo de Acompañamiento a Tribunales en dos Entidades de la República Mexicana” y b) “Fortalecimiento a la participación ciudadana e institucional en los temas de transparencia en veinte municipios del estado de Oaxaca”.
- Impresión y difusión de trípticos en lengua indígena sobre el derecho al acceso a la información
- Impresión y difusión de carteles en lengua indígena sobre el derecho al acceso a la información

- Impresión y difusión de trípticos en lengua indígena sobre los derechos ARCO
- Impresión y difusión de carteles en lengua indígena sobre los derechos ARCO
- Difusión del derecho a saber de las mujeres, a través de la pinta de 40 bardas en municipios contemplados en la acción.

2.3. Indique si la acción va a proseguir una vez concluida la ayuda de la Unión Europea. ¿Está previsto hacer un seguimiento de las actividades? ¿Cómo se va a garantizar la sostenibilidad de la acción?

La implementación de la Acción ha permitido al IAIP, entidad beneficiaria, contar con una estrategia de intervención aplicable a municipios con características diversas, en ese sentido y derivada de la experiencia generada, la estrategia continuará aplicándose en distintas localidades del estado de Oaxaca.

El seguimiento a las actividades realizadas desde la Acción, correrá a cargo de la Dirección de Gobierno Abierto, así como del personal técnico especializado del IAIP, específicamente el área jurídica, el área de capacitación, evaluación, archivo y datos personales, el área de tecnologías de información, quienes en conjunto darán acompañamiento a las Unidades y Comités de Transparencia para el desarrollo de sus funciones y supervisarán a través de la PNT, el SITRAM y el sistema INFOMEX el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales por parte de las autoridades municipales, lo anterior permitirá mantener y ampliar los logros alcanzados con el desarrollo de la Acción.

2.4. Explique la forma en que la acción ha tenido en cuenta aspectos transversales tales como la promoción de los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la democracia, la buena gobernanza, los derechos del niño, los derechos de las poblaciones indígenas, la sostenibilidad medioambiental y la lucha contra el VIH/SIDA (si hay una fuerte prevalencia en el país o región destinatarios).

La Acción tomó en consideración las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el ejercicio del derecho de acceso a la información e incidencia ciudadana, restringido, principalmente por los roles y estereotipos de género que condicionan el uso del tiempo en las mujeres. En este sentido se delineó un Resultado dirigido a este grupo poblacional, diseñando estrategias y actividades tendientes a dotar de conocimientos conceptuales sobre género, acceso a la información pública y estrategias de intervención a grupos de mujeres, darles a conocer los mecanismos existentes para el ejercicio de acceso a la información pública, propiciar la formulación un plan de acción para favorecer la igualdad de género y orientarlas para que constituyeran como una red que realiza y promueve el ejercicio del derecho de acceso a la información.

La Acción también consideró a las poblaciones indígenas realizando actividades de traducción a través del Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción Asociación Civil, en este sentido, se tradujeron materiales de difusión a distintas lenguas, con la finalidad de socializar el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales entre diversos grupos poblacionales indígenas.

La población con discapacidad visual no estaba considerada originalmente en la Acción, sin embargo, en el desarrollo del mismo, hubo una toma de conciencia sobre las barreras que les son impuestas por los propios sujetos obligados, lo que determinó que se realizaran diversas actividades para visibilizar las necesidades de este grupo poblacional respecto del derecho de

acceso a la información y protección de datos personales, así como la traducción al sistema braille de las leyes en la materia.

- 2.5. ¿De qué modo se han seguido y evaluado las actividades, y quién se ha encargado del seguimiento y la evaluación? Resuma los resultados de la información recibida tanto de los beneficiarios como de otras partes interesadas.

La Dirección de Gobierno Abierto del IAIP, ha sido la encargada de las actividades de seguimiento y evaluación de la Acción, a través de informes de actividades, reportes de avance de la Acción, seguimiento a través del sistema INFOMEX, SITRAM y PNT. La información recibida se resume en los siguientes términos:

- Actualmente 90% de los ayuntamientos involucrados en la Acción cuentan con las instancias, procedimientos administrativos, y las herramientas tecnológicas necesarias para garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.
- Cualquier persona puede realizar una solicitud de acceso a la información o hacer una consulta al portal de obligaciones de transparencia de los municipios considerados en la Acción vía internet, sin necesidad de vivir o tener presencia física en la localidad.
- Grupos de mujeres y estudiantado que habita en las regiones donde fue implementada la acción, conocen el derecho de acceso a la información y pueden exigir a sus autoridades la entrega de la misma, la situación previa a la intervención revela que estos grupos poblacionales desconocían la existencia del derecho, así como del mecanismo para ejercerlo.

- 2.6. ¿Qué enseñanzas ha extraído de la acción su organización o cualquier otra parte que haya participado en ella, y cómo se han utilizado y difundido esas enseñanzas?

El éxito en la consecución de objetivos tendientes a transformar la vida institucional de los municipios en aras de poder garantizar derechos fundamentales como el acceso a la información y protección de datos personales, pasa por la intervención in situ, es decir, se requiere de una intervención directa en las localidades que permita conocer el contexto específico y adecuar las estrategias de vinculación, capacitación sensibilización y difusión, mismas que deben ser desarrolladas en la zona de intervención.

Se requiere la implementación de estrategias diferenciadas por grupo poblacional y por jerarquías, en el caso de los ayuntamientos. El avance para la consecución de los objetivos pasa por la voluntad política de las máximas autoridades de las instituciones y organizaciones y la disposición para involucrarse de activamente en todo el proceso.

Cualquier proyecto o intervención para el ejercicio de cualquier derecho, requiere trabajar de forma simultánea con los titulares de deberes y titulares de derechos para que éste pueda materializarse de forma pacífica. La vinculación y coordinación con otras instituciones y OSC es necesaria para fortalecer procesos de cohesión social.

Los resultados y enseñanzas derivadas de la Acción fueron socializadas en la “Jornada de cohesión Social y Gobierno Abierto: avances y resultados” a la que fueron convocados todos los actores involucrados en el desarrollo de la acción, así como medios de comunicación.

- 2.7. Enumere todos los documentos (y el número de ejemplares) producidos durante el periodo de vigencia de la acción en cualquier formato (sírvase adjuntar una copia de cada uno de ellos, salvo si ya ha enviado una en el pasado).

No.	Documento	Número de ejemplares
1	Trípticos sobre el derecho al acceso a la información	1300
2	Trípticos sobre el derecho ARCO	1300
3	Carteles sobre el derecho al acceso a la información y ARCO	700

No.	Documento	Número de ejemplares
4	Cuadernillo presupuesto ciudadano	1
5	carteles derechos ARCO en lenguas indígenas	1240
6	trípticos derechos arco en lenguas indígenas	3140
7	Guía de Gestión Documental para Municipios	250
8	Guía Rápida INFOMEX de Solicitud de Acceso a la Información y Recurso de Revisión en el INFOMEX Oaxaca	100
9	Cuadernillo para la verificación de obligaciones de transparencia	50
10	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en Sistema Braille	14 ejemplares de dos tomos encuadernados
		49 ejemplares de dos tomos engargolados
11	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca en Sistema Braille	8 ejemplares de dos tomos Encuadernados
12	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en Sistema Braille	5 ejemplares de tres tomos Engargolados
13	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en Sistema Braille	5 ejemplares de dos tomos Engargolados
14	Díptico con conceptos básicos de Transparencia en sistema braille	100
15	Presupuesto Ciudadano, Oaxaca 2018	50
16	Propuesta metodológica para el ejercicio “Follow the money”	21
17	Propuesta metodológica para el ejercicio “Follow the money” para el Compromiso I del PAL 2018 (ver nombre correcto)	6
18	Folleto conceptos básicos de gobierno abierto	1000
19	Informes de actividades anual proyecto	10
20	Carteles sobre combate a la corrupción	30
21	Guía para la concreción de compromisos, ruta de participación	14
22	Carteles de Cinedebate	190
23	Cartel Diplomado “El acceso a la Información como derecho clave para el ejercicio de derechos humanos” 2017 y 2018	150
24	Diversos elementos gráficos para la visibilidad de las actividades (banners, lonas, invitaciones, placas, libretas, etc.)	3063

Los documentos se han distribuido entre los grupos destinatarios y a través de ellos a la población de las comunidades involucradas en el desarrollo de la Acción. Así mismo a través de la página de internet del IAIP, sus redes sociales y las redes sociales de la Acción.

Se adjunta al presente un Disco Compacto con una copia en formato electrónico de cada documento.

- 2.8. Por favor, enumere todos los contratos (obras, servicios y suministros) superiores a 60 000 EUR que hayan sido adjudicados con vistas a la ejecución de la acción desde el último

informe intermedio durante el periodo de notificación, indicando para cada uno de ellos el importe, el procedimiento de adjudicación elegido y el nombre del Contratista.

No aplica.

3. Beneficiarios / entidades afiliadas y otros tipos de cooperación

- 3.1. ¿Cómo valora Ud. la relación entre los beneficiarios / entidades afiliadas de este Contrato de Subvención (es decir, los que hayan firmado el mandato del Coordinador o la declaración de la entidad afiliada)? Aporte información específica sobre cada Beneficiario / entidad afiliada.

No aplica

- 3.2. El acuerdo suscrito entre los signatarios del Contrato de Subvención ¿está destinado a continuar? En caso de respuesta afirmativa, ¿cómo? Si no, ¿por qué?

No continuará debido a que el Contrato de Subvención establece como periodo de vigencia el 14 de diciembre de 2019 y dado que el programa bilateral finaliza, no puede ser extendido.

- 3.3. ¿Cómo valoraría Ud. la relación entre su organización y las autoridades estatales de los países en que se lleva a cabo la acción? ¿Cómo ha afectado dicha relación al desarrollo de la acción?

Desde la implementación de la acción a su cargo, el IAIP había mantenido una relación de comunicación y colaboración permanente con la Jefatura de la Gubernatura en su carácter de Coordinador Técnico del Laboratorio de Cohesión Social II, en el Estado de Oaxaca, a raíz del cambio de gobierno estatal, hubo un periodo de vacío que fue corregido en la última fase de implementación de las Acción, lo que permitió que llevar a cabo la última sesión del Comité Asesor Local.

Al ser el IAIP un órgano autónomo del Estado, sus actividades y el ejercicio de su presupuesto no quedan sujetos a las determinaciones de ningún otro poder, en términos de las disposiciones legales vigentes en Oaxaca. Ello significa que el Poder Ejecutivo, a través de dicha dependencia, no cuenta con facultades legales para intervenir en la toma de decisiones sobre la disposición de los recursos financieros asignados al IAIP. No obstante, la SEFIN no ministraba oportunamente el presupuesto del Instituto, lo cual comprometía el adecuado desarrollo de la Acción.

La relación con AMEXCID mejoró sustancialmente a partir del segundo año abriendo los canales de comunicación entre las instituciones involucradas en el desarrollo de la Acción lo que garantizó un diálogo e intercambio pronto y fluido.

La presencia de la Unión Europea en el desarrollo de algunas actividades, tales como la presentación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca, traducidas al sistema Braille, el foro “Retos institucionales para favorecer el ejercicio de acceso a la información pública de las personas con discapacidad, así como la “Jornada de Cohesión Social y Gobierno Abierto: avances y resultados, fue importante para el impacto de las mismas en el estado y a nivel nacional.

Finalmente mencionar que, en tanto no se aclararon de origen los tiempos y mecanismos para la ministración de la segunda parte del segundo desembolso, éste fue retrasado, lo que afectó la implementación de actividades programadas en el calendario original.

- 3.4. Si es pertinente, describa su relación con cualquier otra organización implicada en la ejecución de la acción:

- Entidad(es) asociada(s) (en su caso)

No aplica

- Contratista(s) (en su caso)

No aplica

- Beneficiarios finales y grupos destinatarios.

El IAIP mantiene una relación constante con las autoridades municipales, en tanto es el órgano de vigilancia para el cumplimiento de obligaciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales. Así mismo, mantiene una relación estratégica con la red de mujeres y las instituciones educativas con la finalidad de promover de manera conjunta el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, así como vigilar que el derecho de mujeres y juventudes no sea vulnerado por alguna autoridad.

- Otras terceras partes implicadas (incluidos otros donantes, otras agencias gubernamentales o unidades locales gubernamentales, ONG, etc....)

El IAIP se vincula con la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, a través del CECAD para el desarrollo de los diplomados en línea “El acceso a la información como derecho clave para el ejercicio de derechos humanos” lo que ha proporcionado un esquema de formación desde el enfoque basado en derechos humanos que mira al derecho de acceso a la información, más allá del derecho en sí.

La vinculación con grupos de mujeres que son beneficiarias de la Acción, y el desarrollo de procesos formativos y de asesoría para el desarrollo de estrategias que permita el conocimiento, uso y aprovechamiento del DAIP generó las condiciones, al detectar las barreras que limitan a las mujeres el ejercicio del DAIP, para que el INAI propusiera un trabajo coordinado para realizar, en los meses siguientes, el pilotaje del Plan Nacional de Socialización en las localidades que son parte de la Acción.

3.5. Si es pertinente, describa si ha habido contactos y sinergias con otras acciones.

La Asistencia Técnica Internacional, promovió el análisis del objetivo general del Laboratorio de Cohesión Social II y con ello propició una serie de reuniones entre las subvenciones y organizaciones de la sociedad civil incorporadas. En el segundo año de implementación de la Acción, se inició un proceso _originalmente no previsto _ de vinculación y coordinación entre las Acciones, instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que forman parte de LCSII en Oaxaca permitiendo intercambios y generando sinergias que fortalezcan la cohesión social.

Paralelo a esta vinculación, el propio desarrollo de la Acción ha permitido el involucramiento de diversos actores gubernamentales y sociales locales que ha enriquecido los procesos de cohesión al interior de las localidades y proporcionarle al IAIP y la propio Laboratorio, experiencias desde la particularidad de cada municipio susceptibles de ser replicadas en contextos similares.

Se mejoró la articulación entre instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que participan en el LCSII en Oaxaca, poniendo como base el enfoque basado en derechos humanos en las actividades del laboratorio. En este sentido se llevó a cabo el taller de Enfoque basado en Derechos Humanos para reforzamiento de proyectos y articulaciones del LCSII en Oaxaca, donde participaron las siguientes instituciones y organizaciones de la sociedad civil: DDHPO, SMO, COPLADE, CADH, IAIP, Natura Consultores, The Hunger Project y organizaciones que forman parte del Consorcio de Gobernanza Comunitaria como SiKanda e Ideas Comunitarias, así como la representación técnica del gobierno estatal y la asesoría técnica internacional.

3.6. Si su organización ha recibido previamente subvenciones de la UE con el fin de apoyar al mismo grupo destinatario, ¿en qué medida esta acción ha sido capaz de

desarrollar/complementar la(s) acción(es) previa(s)? (Detalle todas las subvenciones de la UE pertinentes previas).

No aplica

3.7. ¿Cómo evalúa Ud. la cooperación con los servicios del Órgano de Contratación?

La AMEXCID a través de la Asistencia Técnica Internacional proporcionó el acompañamiento y la asesoría técnica – financiera necesarias para el desarrollo de la Acción. En el segundo año de implementación de la Acción abrió los canales de comunicación idóneos, lo que permitió que los aspectos técnico-financieros fueran atendidos con prontitud dando certeza a la entidad beneficiaria. Así mismo, realizó actividades de supervisión mediante la revisión y validación de informes intermedios presentados por la entidad beneficiaria, así como visitas para presenciar la realización de diversas actividades.

4. Visibilidad

¿Cómo se garantiza en esta acción la visibilidad de la contribución de la UE?

Tal como se plantea en el plan de comunicación y visibilidad, las actividades realizadas se han difundido a través de comunicados de prensa y medios electrónicos, haciendo énfasis en el beneficio social de las acciones realizadas como parte de la alianza estratégica entre la Unión Europea y el Estado Mexicano, esta información también se ha socializado en la página web que administra la AMEXCID y que se creó con criterios unificados para la difusión de las actividades del LCSII, así como en las redes sociales de la Acción.

De manera estratégica se utilizan elementos gráficos de visibilidad que refuerzan la imagen del proyecto, así mismo, al inicio de cada acercamiento con la población focalizada en el proyecto, se comunican los alcances, objetivos y las aportaciones del Estado Mexicano y la Unión Europea en el proyecto de Laboratorio de Cohesión Social II.

Se han producido piezas audiovisuales que facilitan la difusión de las actividades, logros y beneficios a la población alcanzados desde la Acción que implementa el IAIP en el marco del LCSII.

Se han producido y difundido en la zona de intervención, spots de radio para dar a conocer el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

La Comisión Europea puede decidir dar publicidad a los resultados de la acción. ¿Tiene alguna objeción a la posibilidad de que este informe sea publicado en la página web de EuropeAid? Si la respuesta es afirmativa, indique cuáles son sus objeciones.

No hay objeción para que este informe sea publicado en la página web de EuropeAid.

5. Ubicación de los registros, documentos contables y justificantes

Los registros, documentos contables y justificantes de la Acción “Fortalecimiento de la participación ciudadana e institucional en los temas de transparencia en veinte municipios del estado de Oaxaca” que implementó el IAIP en el marco del LCSII, se conservan en la oficina central del beneficiario, el IAIP y será resguardado por cinco años.

Nombre de la persona de contacto de la acción: Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa

Firma:

Contrato: DCI-ALA-/2015/365-777 Periodo de notificación: 15 de septiembre 2015– 14 de diciembre de 2018

Localidad: Oaxaca, México.

Plazo para la presentación del informe: 14 de marzo de 2019

Fecha de envío del informe: 14 de marzo de 2019